



**Organización Centroamericana y del Caribe
de Entidades Fiscalizadoras Superiores
Secretaría Ejecutiva**

**XXXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN
CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES
FISCALIZADORAS SUPERIORES (OCCEFS)**

Reunidos en el Hotel Holiday Inn Select en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el veintisiete de marzo de dos mil nueve, los Titulares de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, miembros de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS) o sus representantes; Doctor Guillermo Argüello Poessy, Presidente del Consejo Superior de la Contraloría General de la República de Nicaragua; Licenciado Luis Ángel Montenegro, Vice Presidente del Consejo Superior de la Contraloría General de la República de Nicaragua; Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala; Licenciada Rocío Aguilar Montoya, Contralora General de la República de Costa Rica; Doctor Rafael Hernán Contreras, Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador; Licenciado Luis Carlos Amado, Sub Contralor General de la República de Panamá en representación de la Contraloría General de la República de Panamá y de la Presidencia de la OCCEFS; Abogado Renán Sagastume Fernández, Presidente del Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras y Secretario Ejecutivo de la OCCEFS; Abogado Ricardo Galo Marenco, Magistrado del Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras; Licenciado José Attías Juan, Miembro de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana; para la celebración de la XXXII Asamblea General Ordinaria de la organización. Luego de las palabras de bienvenida por parte del Señor Presidente del Consejo Superior de la Contraloría General de la República de Nicaragua, siendo las nueve horas de la mañana, el Señor Sub Contralor General de la República de Panamá, actuando como Presidente de la asamblea, solicita a la Secretaría Ejecutiva la comprobación del Quórum e inaugura la asamblea, la cual se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: Se procede a la firma de convenios de cooperación científico-técnicos entre la Contraloría General de la República de Nicaragua y la Contraloría General de la República de Costa Rica y entre la Contraloría General de la República de Nicaragua y la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala.

SEGUNDO: La Presidencia somete a discusión y a aprobación la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad.

TERCERO: La Secretaría Ejecutiva solicita la dispensa de la lectura del acta de la XXXI Asamblea General Ordinaria, celebrada en la ciudad de San José, República de Costa Rica, el 30 de octubre de 2008, por haber sido ésta ya conocida por todas las EFS. Se concede la dispensa de la lectura y se procede a la firma de la misma.

CUARTO:



Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores Secretaría Ejecutiva

En cumplimiento al acuerdo tomado en la XXXI Asamblea General Ordinaria de la OCCEFS, la Contraloría General de la República de Panamá, traspasa la Presidencia a la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala, prestando juramento como Presidente de la OCCEFS su titular, Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales.

QUINTO: El Sub Contralor General de la República de Panamá, rinde un informe de las labores de la Presidencia durante el período 2007-2009 y agradece a las EFS miembros de la OCCEFS por la cooperación prestada a la Presidencia durante este período. **SEXTO:** La Secretaría Ejecutiva informa que la donación para la ejecución del proyecto OCCEFS-BANCO MUNDIAL, ya fue aprobada por el Comité de Fondo de Desarrollo Institucional. A continuación el Señor Antonio Blasco, líder del equipo encargado del proyecto en el Banco Mundial, informa que el proyecto ha sufrido un ajuste en el monto de US\$ 250,000.00 (*Doscientos Cincuenta Mil Dólares americanos*) a US\$ 200,000.00 (*Doscientos Mil Dólares americanos*). Asimismo, manifiesta que para el Banco es importante que como resultado de este proyecto se lleve a cabo una recopilación de las mejores prácticas de cooperación entre la Sociedad Civil y la EFS en la región y la realización de un plan piloto y solicita la difusión de los procesos derivados de este proyecto vía Internet, a través de la página Web de la OCCEFS. Se compromete a enviar a la brevedad posible a la Secretaría Ejecutiva la traducción del documento del proyecto, así como el borrador del acuerdo que será firmado entre la OCCEFS y el BANCO MUNDIAL. La Secretaría Ejecutiva trasladará estos documentos a las diferentes EFS para las observaciones del caso, si las hubiera.

SEPTIMO: La asamblea delega en la Presidencia de la OCCEFS la autoridad para la firma del acuerdo del proyecto OCCEFS-BANCO MUNDIAL. **OCTAVO:** El Contralor General de Cuentas de la

República de Guatemala, Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, informó que desde el mes de septiembre de 2008 se iniciaron las gestiones preliminares ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el propósito de obtener cooperación para el fortalecimiento de la OCCEFS; durante la XXXI Asamblea General celebrada en octubre 2008, se obtuvo la autorización de los titulares de la OCCEFS para continuar con las gestiones, específicamente para desarrollar un Programa de Intercambio de Experiencias sobre las mejores prácticas en la región. Asimismo, el Licenciado Mencos Morales informó que se cuenta con una cifra estimada de US \$ 40,000.00 (*Cuarenta Mil Dólares U.S.A.*) que serviría para financiar los gastos de transporte y viáticos de los participantes del Programa y por parte de las EFS receptoras se contaría con el aporte de instalaciones, materiales de apoyo y docentes. Se propuso que el Programa se presente a consideración del PNUD para que pueda ser ejecutado en el segundo semestre de 2009, lo cual fue aprobado.

b.

Alvarez

J.

Alvarez

J.



**Organización Centroamericana y del Caribe
de Entidades Fiscalizadoras Superiores
Secretaría Ejecutiva**

Asimismo, informó a la asamblea sobre el resultado de la encuesta que refleja las áreas de mayor demanda y de mayor oferta, luego del análisis del resultado de la encuesta, la asamblea aprueba como áreas de demanda prioritarias, tecnologías de la información, auditoría de gestión por resultados y auditoría de gestión ambiental. La Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala identificará los posibles ofertantes de capacitación en los temas mencionados. La Contraloría General de la República de Costa Rica, propone que parte de los fondos del proyecto se dediquen para que algunas de las capacitaciones se lleven a cabo en forma virtual, con lo cual se disminuirían los costos, comparado con lo que representan los cursos presenciales y propone que para lo anterior se haga uso del servidor de la OCCEFS que se encuentra operando en la Contraloría General de la República de Costa Rica. La asamblea aprueba la propuesta de la Contraloría General de la República de Costa Rica, quedando la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala encargada de obtener la información necesaria acerca de lo que se necesita para el desarrollo de la capacitación virtual. **NOVENO:** La Secretaría Ejecutiva propone la modificación de la redacción del artículo 4, numeral 6, que dice: "**Realizar anualmente el congreso de los miembros de la organización**" por la siguiente redacción: "**Realizar el congreso de la organización cuando la asamblea lo estime conveniente**", siendo esta modificación aprobada por unanimidad. **DECIMO:** La Contraloría General de la República de Costa Rica propone que se contemple la posibilidad de que la XXXIII Asamblea General de la OCCEFS se realice dentro del marco de la XIX Asamblea General de la OLACEFS, a celebrarse en Asunción, Paraguay, en el mes de octubre del presente año, lo anterior, con el propósito de disminuir costos de viaje, la asamblea acepta la propuesta. El Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala, manifiesta que si esto no fuese posible, ofrece a la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala como anfitriona de la XXXIII Asamblea General Ordinaria de la OCCEFS y propone el 13 de noviembre como fecha para que se lleve a cabo; la asamblea agradece la oferta de la EFS de Guatemala. **PUNTOS VARIOS:** Con el propósito de que las asambleas de la OCCEFS puedan celebrarse en países diferentes a los de los miembros de la organización, tal como se propuso para la XXXIII asamblea y que en algunos casos éstos puedan llevarse a cabo de manera virtual, la Contraloría General de la República de Costa Rica, propone que se modifique la redacción del Artículo 16, párrafo segundo, el cual dice: "**Las asambleas ordinarias se desarrollarán en forma rotativa entre los países miembros de la OCCEFS y las extraordinarias se verificarán en la sede del país que las solicite**". La Secretaría Ejecutiva propondrá la nueva redacción de dicho artículo, la cual será discutida en la XXXIII Asamblea General Ordinaria.



**Organización Centroamericana y del Caribe
de Entidades Fiscalizadoras Superiores**
Secretaría Ejecutiva

No habiendo más que tratar, el Presidente cierra la asamblea en el mismo lugar y fecha, a las once horas con treinta minutos y para los efectos de los acuerdos tomados en esta asamblea, los Titulares y Representantes de las EFS miembros suscriben y firman la presente acta.

Lic. Luis Angel Montenegro
Vice Presidente del Consejo Superior de la
Contraloría General de la República de
Nicaragua

Lic. Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas de la
República de Guatemala

Licda. Rocío Aguilar Montoya
Contralora General de la República de
Costa Rica

Lic. Luis Carlos Amado
En representación de la Contraloría
General de la República de Panamá y de
la Presidencia de la OCCEFS

Dr. Rafael Hernán Contreras
Presidente de la Corte de Cuentas de la
República de El Salvador

Abog. Renán Sagastume Fernández
Presidente del Tribunal Superior de
Cuentas de la República de Honduras y
Secretario Ejecutivo de la OCCEFS

Abog. Ricardo Galo Marenco
Magistrado del Tribunal Superior de
Cuentas de la República de Honduras

Lic. José Attías Juan
Miembro de la Cámara de Cuentas de la
República Dominicana